Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

0300.0205.0030

Yopal, 25 de marzo de 2026

Doctora
SHIRLEY RINCÓN MÁRQUEZ
Defensora
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Calle 13 #25-32
notificaciones_gd@defensoria.gov.co
Código Postal 850001
YOPAL

ASUNTO Respuesta a radicado 2026111585

Cordial saludo,

En relación con la alerta temprana por ideación suicida reportada al programa de Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal, correspondiente al señor José Alberto Pedraos Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1070922537, de 32 años, residente en el municipio de Yopal (Casanare), con teléfono de contacto 3205314857 y dirección de residencia en Mz 35 Casa 10 esquina barrio la bendición, se informan las siguientes acciones adelantadas por la línea de violencia autoinfligida:

El día 24 de febrero de 2026, el caso fue reportado como alerta temprana a través de la línea amiga de Salud Mental Departamental; Posteriormente, el programa de Convivencia Social y Salud Mental el día 28 de febrero de 2026, realizo una investigación epidemiológica de campo, intentando establecer comunicación telefónica con el señor José Alberto Pedraos Gutiérrez al número 3205314857. Pese a múltiples intentos, no fue posible contactarlo debido a la falta de calidad del dato reportado. Asimismo, se verificó en ADRES que el usuario se encuentra afiliado a la EPS Sanitas en la ciudad de Yopal.

Ante esta situación, se solicitó al usuario, mediante correo electrónico institucional del programa de Salud Mental, que proporcionara un número telefónico vigente para ser contactado. Adicionalmente, se realizó el cargue de la información a la EPS correspondiente para la activación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.

Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

El 5 de marzo de 2026, se envió correo a la EPS Sanitas solicitando atención prioritaria por psicología clínica y, de ser necesario, por psiquiatría, de forma oportuna, continua, pertinente y accesible, especificando la presencia de pensamientos suicidas, así como la activación de la ruta de promoción y mantenimiento por cursos de vida.

En respuesta, la EPS emitió contrarreferencia el 9 de marzo de 2026, indicando que el usuario se encuentra inactivo en sus servicios de salud, de esta manera se dará continuidad y seguimiento a la solicitud dentro del marco de competencia de la Secretaría de Salud Municipal, conforme al seguimiento y vigilancia de los casos reportados por las UPGD/UIM; sin embargo se realiza sensibilización al usuario frente a la importancia de su activación de afiliación a salud ya sea en régimen subsidiado o contributivo.

Sin otro particular

NICASIO MARIÑO ORTIZ - SEC. DE SALUD
SECRETARIO DESPACHO - SECRETARIO(A) DE SALUD

Elaboró: Julian Eduardo Cala Fuentes
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Nestor Fabian Chaparro Muñoz
Cargo: Profesional Contratado
Fabian Camilo Guzman
Profesional Universitario 02
Leticia Rincon Molina - Dir. Salud Pública
Director(a) De Salud Publica